

A N E X O 21

La Justicia de Fidel Castro

*Mientras en el Medio Oriente se desarrolla una guerra que —por necesidad y presión— parece entrar, afortunadamente pronto, en el forcejeo diplomático que precede a una solución negociada, en el Caribe se perfila una confrontación que amenaza con rebasar los límites del dife-
riendo verbal.*

El lamentable "caso del avión cubano", como lo conoce la opinión pública nacional, se está convirtiendo en el motivo que, según los indicios, aprovechará el gobierno de Fidel Castro para sincerar la confrontación latente en las relaciones exteriores bilaterales desde hace 17 meses.

Cuando en 1976 el vuelo de Cubana de Aviación cayó al mar, siniestrado a causa de una explosión a bordo poco después de despegar de Barbados, la condena del hecho fue unánime y universal. Particularmente en Venezuela, donde se iniciaron las investigaciones pertinentes que, en su momento, parecieron necesarias. Así, desde hace cuatro años, el caso del avión cubano se trató en los tribunales ordinarios hasta que pasó a la instancia militar. Después de estudiar la evidencia, de analizar la instrucción del expediente, de escuchar a los testigos, el fiscal militar y luego el Consejo de Guerra, llegaron a la conclusión de que la acusación no aportó evidencias convincentes para declarar culpables a los acusados. En consecuencia, esta instancia castrense, para todos los efectos prácticos, absolvió a los

inculpados de responsabilidad en el desastre del avión cubano.

La reacción de La Habana no se hizo esperar. Fidel Castro, personalmente y usando lenguaje de grueso calibre, desató sus iras no sólo contra la justicia venezolana, sino contra la institución militar y contra el Gobierno Nacional. En escasas oportunidades se ha escuchado un lenguaje tan violento en boca del dirigente de la revolución cubana, quien en materia de justicia erigió en Cuba el paredón en Corte Suprema.

Quizás el Gobierno cubano ya tenía escrito un capítulo final para concluir este drama.—distinto al que determinó el tribunal militar venezolano—, lo que explicaría su violenta e indecorosa reacción. Esta, sin embargo, en un gobierno tan versado en las luchas de las relaciones exteriores, tiene un mejor sustento en la naturaleza de las relaciones entre Caracas y La Habana.

Si los ataques de Fidel Castro contra la justicia militar venezolana son algún indicio, puede presumirse que el enfrentamiento entre los dos países en la región se hará aún más obvio y más intenso. Pero estas son realidades que surgen en la lucha de dos ideologías antagónicas que obran en un espacio físico restringido y que de ninguna manera dan derecho a Fidel Castro a insultar los procesos institucionales venezolanos que, a su pesar, todavía rigen en este país.

El avión cubano

Alberto Arteaga Sánchez

DESDE el año 1976 se encuentran privados de su libertad cuatro ciudadanos a quienes se les señala como responsables de la voladura del avión de Cubana de Aviación, lamentable hecho en que perdieron la vida 73 personas, muchos de ellos jóvenes y prometedores atletas de la República de Cuba.

Siete años para un proceso penal, en que no hay condenados ni absueltos, sino procesados, teóricamente "inocentes", que lo serán hasta tanto una sentencia definitiva no establezca su culpabilidad; sentencia cuya fecha parece estar cada vez más lejos, ahora con una decisión que vuelve las cosas atrás, a pesar de que antes ya se había emitido un pronunciamiento no definitivo de absolución, con la inequívoca consecuencia de que los procesados ya han cumplido alrededor de una cuarta parte de la máxima pena que se les podría imponer, según nuestra Constitución (30 años), restándoles tal vez otro tanto para una sentencia definitiva.

No es el caso de tomar partido con la opinión pública por el veredicto de culpables o no culpables de los indiciados; no es el caso tampoco de medir las reacciones de Cuba o de Venezuela ante la decisión. Los que creen en el derecho no tienen una explicación para este suceso, y se impone permanecer callados ante quienes, estando bajo un proceso, nos reclaman el elemental derecho de conocer, después de tan larga espera, su condición ratificada de inocentes o si deben sufrir, según la justicia humana, una verdadera condena, que ya, de hecho, han padecido.

Al margen de la decisión judicial, que respeto, por conocer de donde proviene y porque simplemente los problemas técnicos de nuestro procedimiento desbordan con mucho el presente caso, sólo considero que cabe aquí recordar la máxima del *quod ab initio vitiosum est non potest convallescere*, o, lo que es lo mismo, lo que nació torcido no puede enderezarse; en el sentido de aplicarlo al gravísimo error cometido, violentando nuestro ordenamiento jurídico.

Desde el punto de vista estrictamente jurídico la ley penal venezolana es territorial, lo que significa que sólo se aplica a los hechos ocurridos dentro de nuestro territorio. Excepcionalmente, sin embargo, cabe la posibilidad de que nuestra ley se aplique en forma extraterritorial, pero esto, sólo en los casos que expresamente señala el Código Penal, en el Art. 4 o en otras disposiciones legales, y siempre y cuando se cumplan determinados requisitos procesales. Ahora bien, el atroz incidente que nos ocupa, no se ajusta a ninguno de los supuestos legales de nuestro ordenamiento que facultan la aplicación de la ley penal venezolana a casos ocurridos fuera de nuestro territorio, debiendo entonces haber sido conocido el hecho por el Estado en cuyo territorio ocurrió el delito o en algún otro con competencia para ello que hubiese solicitado la extradición. Pero debe además señalarse que, aun si se admitiera que se trata de un caso de extraterritorialidad de la ley penal venezolana, forzando el texto del numeral 9 del Art. 4 del Código Penal, que yo considero inaplicable, ya que se refiere a "los venezolanos o extranjeros... que, en alta mar cometan actos de piratería u otros delitos de los que el Derecho Internacional califica de atroces y contra la humanidad...", en esa misma disposición se señala que esos sujetos deben haber venido de la República; requisito que en este caso no se ha dado, como debe constar en el expediente y como le consta a la opinión pública que captó las imágenes de la llegada de los indiciados, bajo fuerte custodia, a Venezuela, como resultas de un acuerdo que no tomó en cuenta el ordenamiento jurídico.

En el momento de su proceso, se dio a conocer a la opinión pública que se estaban adelantando gestiones para la realización, en Panamá, de la esperada reunión, la cual se llevaría a cabo en la segunda quincena de julio.

Las relaciones con Cuba dependerán de la sentencia de la Corte Marcial

- Fidel Castro ha condicionado la existencia misma de esas relaciones a una sentencia condenatoria de los indiciados
- Este condicionamiento ha congelado el proceso de distensión que se inició con el conflicto de las Malvinas
- Toda gestión parece haber cesado

Néstor Mora

Al acercarse el final de este año 1982, el caso del avión volado sobre Barbados sigue pesando con poderosa incidencia negativa en el proceso de normalización de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Cuba.

Aun cuando no es éste, ciertamente, el único punto de discrepancia entre los dos gobiernos —tan alejados ideológicamente y enfoques tan distintos sobre la política latinoamericana—, sí constituye el escollo mayor en el camino y un obstáculo difícil de superar en la culminación de ese proceso.

La influencia determinante que este hecho presenta se deriva, fundamentalmente, de la circunscripción de que el gobierno del presidente Fidel Castro ha condicionado no sólo la normalización sino la existencia misma de las relaciones a una sentencia condenatoria.

El proceso de distensión

El proceso de distensión en las, en un comienzo, tensas y después frías relaciones con Cuba, se inició en abril del presente año a raíz de las posiciones coincidentes de los dos gobiernos en relación con el conflicto surgido en el Atlántico Sur como secuela de la toma de las islas Malvinas por la dictadura militar argentina.

Venezuela y Cuba fueron, en ese momento, dos de los más benévolos países del continente contra la agresión británica contra el continente y su pretensión de perpetuar su dominio colonial en América Latina. Una posición principista que no fue fácil dar, en razón de la repugnancia que la cruel dictadura de los generales argentinos despertaba en muchos países del hemisferio.

Indudablemente, esta coincidencia abrió pasos de esperanza de que pudiese producirse una mejoría en las distantes relaciones entre los dos países.

Esta esperanza, por lo demás, empezó a convertirse en proceso de distensión, que tomó nuevas dimensiones con la actitud favorable a Venezuela asumida por la delegación de Cuba en la reunión realizada, en el segundo trimestre de este año en La Habana, por el Movimiento de Países No Alineados.

Como se recordará, la delegación de Guyana había logrado aceptar por el Buró del Movimiento un proyecto de resolución que debía ser discutida en la reunión de La Habana, en la cual se daba apoyo a Guyana en su litigio con nuestro país y se condenaba la posición venezolana.

Pues bien: gracias a los buenos oficios y a las gestiones —entre otras acciones de países amigos— de la delegación cubana, ese proyecto fue desechado y, en su lugar, fue aprobado, otro en el cual se solicitaba de los dos países llegar a una solución pacífica de la controversia.

Hablando de esta circunstancia, el presidente de la CARE, doctor José Rodríguez Iturbe, a quien se señala como uno de los dirigentes copeyanos que coopera en el diseño de la actual política exterior, enjuiciaba así la posición de los cubanos:

"La actitud de Cuba en la reciente reunión ministerial del Movimiento de los No Alineados facilitó, sin duda, el que la declaración de dicho evento, relativa a la reclamación venezolana re el territorio esquivo, se viera favorecida".

Y más adelante agregaba, en declaraciones para "El Nacional":

"... sin la posición de presión política y de gestión de Cuba contra el proyecto original de Guyana, la redacción final de la declaración difícilmente hubiera sido aprobada".

"Hemos interpretado —decía seguidamente— en la posición cubana en la reunión ministerial de los No Alineados, un deseo de buscar coincidencias dentro del contexto latinoamericano y de disminuir las tensiones que, de manera significativa, han enturbiado las relaciones entre los dos países a partir de abril de 1980".

—En mi opinión personal —reconoció entonces— ha quedado planteado, por parte de Cuba, un deseo de normalización de relaciones y de reinicio del diálogo, a nivel oficial, con Venezuela.

El mismo Rodríguez Iturbe, en declaraciones del 30 de junio reconocía que se había iniciado un proceso de distensión entre los dos países, señalando:

—Ahora, si pienso que hay, evidentemente, un clima de distensión; que esto es positivo; que puede estar en el interés de los Estados y que cualquier cosa positiva, realista y políticamente pueda hacerse en este sentido es conveniente, no sólo para el interés de las relaciones bilaterales entre Cuba y Venezuela, sino, también, respecto a la propia situación política del área del Caribe y la actual coyuntura política de América Latina, en un momento de redefinición de todo el sistema interamericano.

Para mediados de julio, el hecho más importante dentro de este proceso, fue el que se hubiese restablecido la comunicación entre los dos gobiernos, con miras a la realización de una reunión de alto nivel.

Con la advertencia por parte de voceros del gobierno de que no podía hablarse, aún de distensión, sino que apenas se trataba del comienzo de un proceso, se dio a conocer a "El Nacional" que se estaban adelantando gestiones para la realización, en Panamá, de la esperada reunión, la cual se llevaría a cabo en la segunda quincena de julio.

normalidad".

En su columna "La Ventana de Papel", el ex canciller Ramón Escovar Salom escribía el 28 de junio:

"Después de la cuestión de las Malvinas y de la reunión de los No Alineados en La Habana, las relaciones de América Latina con Cuba merecen una consideración muy especial. Está claro que Cuba debe reintegrarse a la familia de pueblos que hablan español".

¿Qué pasó?

Todo este proceso de acciones y opiniones favorables a una reactivación y normalización de las relaciones diplomáticas con Cuba se ha quedado prácticamente paralizado, congelado, esperando por algún soplo de calor que le devuelva la vida.

¿Qué pasó?

Una nueva etapa de expectativa y suspenso se ha abierto después de la última entrevista realizada en los entretelones de la Asamblea General de las Naciones Unidas entre los cancilleres José Alberto Zambrano Velasco e Isidro Malmierca, de Cuba.

En esa reunión, los cubanos hicieron saber al gobierno de Venezuela que cualquier normalización de relaciones entre los dos países estaba sujeta a la sentencia que dicte la Corte Marcial en el juicio que se les sigue a los indiciados por la voladura del avión de Cubana de Aviación. Más aún, tal sentencia condicionaría no sólo esa normalización sino la existencia misma de las relaciones diplomáticas.

Así, este condicionamiento ha atado las manos a la diplomacia venezolana. Dentro de esta perspectiva no es posible avanzar. Sólo resta esperar que se produzca la sentencia de la Corte, así como la reacción cubana en el caso de que la misma sea contraria a los deseos expresados.

Esa es la perspectiva con que cierran en el presente nuestras relaciones con Cuba.

Ciertamente, no parece sensata la posición cubana, pues una política exterior realista debe saber hasta donde llegan las limitaciones y hasta donde se pueden ejercer poderes en un Estado con el que se pretende —como debe ser— mantener el diálogo civilizado.

Por ahora no nos queda otra posición que la de la espera.

"Esperamos —se nos dijo entonces en fuentes de la Cancillería— que de la parte cubana haya buena voluntad, comprensión y realismo", condiciones que se daban en la posición venezolana.

La invitación y viaje a La Habana del ministro de Estado para el Desarrollo de la Inteligencia, Luis Alberto Machado — oportunidad en la cual pudo conversar largamente con el presidente Fidel Castro—, si bien oficialmente no tenía como objetivo adelantar ningún tipo de negociación, fue interpretada como una demostración de la nueva situación entre los dos gobiernos.

Así mismo, en esos días se nos reiteró que no existía ninguna divergencia entre el gobierno y el partido Copel en relación con la perspectiva de distensión y normalización con Cuba.

Concretamente, se recordó en esa oportunidad que el ex presidente y candidato de Copel, doctor Rafael Caldera, ha sido muy claro en sus declaraciones, al advertir que cualquier iniciativa del partido en ese sentido requiere de la consulta del gobierno.

A finales de julio se habló, ya, de que una importante delegación encabezada por el ministro de la Secretaría de la Presidencia, García Bustillos, viajaría a Panamá para la anunciada reunión de alto nivel, y que la delegación cubana estaría presidida por el vicepresidente del Consejo de Estado Carlos Rafael Rodríguez.

Pocos días después de este anuncio se dio a conocer que la reunión ya no se celebraría en Panamá, sino en la propia capital cubana, en razón de que así lo había pedido el presidente Fidel Castro, quien se proponía participar en ella.

La reunión se había programado para ser realizada a principios de agosto.

Por otra parte, a comienzos de julio se habló de una visita que habría de realizar a La Habana una comisión de dirigentes nacionales de Copel integrada por Oswaldo Álvarez Paz, Leonardo Ferrer y Juan José Monsant. En esos días había estado en Caracas, en contactos con Copel, Eduardo Fuentes, funcionario del Comité Central del Partido Comunista Cubano.

Opiniones favorables

En general, en Venezuela existe una opinión generalizada, aún entre sectores muy importantes de la empresa privada, que favorece el mejoramiento del estado de nuestras relaciones con Cuba.

Algunos ejemplos:

El 16 de julio, el doctor Simón Alberto Consalvi, excanciller y destacado dirigente nacional de Acción Democrática señalaba:

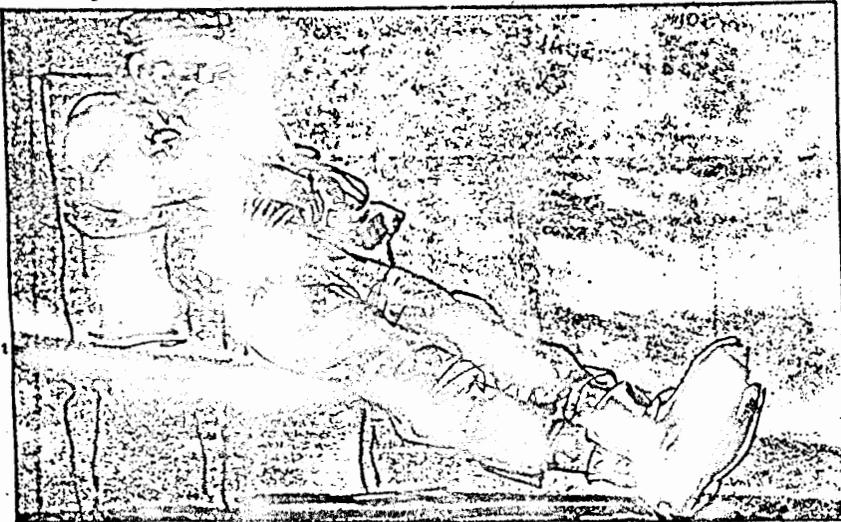
"La distensión en las relaciones entre Venezuela y Cuba es importante y es conveniente para un país y otro. No hay duda. Pocos o ninguno han discrepado sobre esto. Así, puede concluirse que existen bases para lograr unas relaciones normales y lo que se haga para lograrlo está razonablemente respaldado en nuestro país".

El 6 de julio, Oswaldo Álvarez Paz, dirigente nacional de Copel expresaba en "El Nacional":

"La reciente guerra de las Malvinas y la conducta de Cuba en la reunión de los No Alineados, en donde las pretensiones guyanesas de condena a Venezuela fueron derrotadas con la cooperación de Cuba, replantean el punto de las relaciones. Lo ideal, en mi criterio, es que éstas puedan llegar a un grado satisfactorio de

Copei y la Cancillería discuten sobre el viaje a La Habana El avión cubano: un escollo en la normalización de relaciones

A pesar de que no hay discrepancias sobre la necesidad de dialogar con el Gobierno cubano, no hay un acuerdo sobre la conformación de la delegación que hablará directamente con Fidel Castro. Desde ya, se prevé que el juicio que se le sigue a los acusados por la voladura del avión cubano será la principal piedra de tranca para descongelar las relaciones venezolano-cubanas.



El camino que deben recorrer Cuba y Venezuela para lograr, finalmente, la normalización de sus relaciones cuenta, desde ya, con dos piedras de tranca. Una, la más fácilmente superable, se está dando actualmente en Caracas. La otra se presentará en la mesa de conversaciones allí en La Habana.

El primer escollo tiene sabor a "tendencias" que tanto ha caracterizado a muchas de las actuaciones de la administración de Luis Herrera Campíns. Y es que el partido Copei y el Gobierno no logran ponerse de acuerdo en torno a la comisión que irá a Cuba a conversar directamente con Fidel Castro.

Pero, eso "no ponerse de acuerdo" no es gratuito, aunque tampoco implica profundas diferencias. Todo comenzó cuando algunos dirigentes de Copei iniciaron conversaciones con Eduardo Fuentes, quien pertenece al departamento "América" del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. Fuentes se encontraba en Caracas, en mayo pasado, atendiendo a una invitación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), con motivo de la celebración de su congreso anual. Así, se da una serie de conversaciones oficiales entre los copeyanos y el político cubano, sobre temas de interés común. Claro que, fundamentalmente, se habló sobre las relaciones bilaterales.

Eran los días de las Malvinas y del reacomodo de posiciones a raíz del conflicto anglo-argentino. A los copeyanos también les interesaba determinar cuál sería la posición de Cuba con relación al diferendo de Venezuela con Guyana por la reclamación del Essequibo. De la discusión, quedó claro que el gobierno de Castro no interpondría una respuesta para regresar nuevamente a Venezuela.

Eduardo Fuentes regresó a La Habana llevando consigo el ánimo de Copei de entablar el diálogo. En Cuba, la respuesta fue positiva: Fidel Castro manifestó su interés en participar él mismo en las conversaciones. Ya Fuentes tendría una respuesta para regresar nuevamente a Venezuela.

Entre tanto, se celebró la reunión de los países No Alineados. Como es sabido, Guyana propone

que se apruebe un texto que contiene un párrafo agresivo contra Venezuela. Es en este momento cuando Cuba —entendiendo que Venezuela estaba comprometida a no agredir a Guyana, a raíz del conflicto en las Malvinas— interviene para lograr un párrafo más equilibrado en torno al Essequibo.

El gesto cubano produjo satisfacción en la Cancillería venezolana que, desde ese momento, ve con buenos ojos la posibilidad de un diálogo para descongelar las relaciones entre ambos países. Se supo que, como signo de reciprocidad, Venezuela planteó a Cuba que el ministro de la Inteligencia, Luis Alberto Machado, fuese invitado a esa isla del Caribe para intercambiar ideas en torno a problemas educacionales.

Machado realiza una visita que es calificada como "productiva". Los cubanos se interesan en el proyecto de "aprender a pensar". Y el ministro regresa al país optimista e impresionado, después de haber hablado durante más de una hora con el primer ministro Fidel Castro. Dos técnicos cubanos en educación lo acompañaron en su retorno.

Casualmente, el mismo día en que Machado llega a La Habana, Eduardo Fuentes estaba desempacando maletas en Caracas. Inmediatamente se reúne con los copeyanos y les informa el deseo de Castro de un encuentro personal.

Es en este momento cuando surgen los "celos" provenientes de la Cancillería. Desde entonces, se da aquella primera piedra de tranca: no logran ponerse de acuerdo sobre la delegación que hablará con Castro. La Cancillería considera que ese es un asunto que concierne estrictamente al Gobierno. Pero, por otro lado, han sido los dirigentes de Copei quienes se han reunido —aunque oficioso— con el enviado cubano.

Esta rencilla partido-gobierno se deduce fácilmente de las recientes declaraciones dadas por el vicescanciller, Oswaldo Páez Pumar. En esta misma semana, Páez Pumar, advirtió que el partido Copei no podía andar por delante del Gobierno en lo que se refiere a las conversaciones con Cuba. Una advertencia que en la práctica se ha traducido en demorar el encuentro Cuba-Venezuela

que, por otro lado, ya se da como un hecho.

Se ha llegado, incluso, a hablar de dos delegaciones que viajarían a Cuba: una del partido y otra del Gobierno. En estas discusiones andan actualmente. Sin embargo, el Gobierno cubano no ha puesto como condición el que la comisión esté formada de una manera determinada. Simplemente, Fidel Castro desea iniciar el diálogo con Venezuela. Y ese mismo deseo lo tiene tanto Copei como el Gobierno. Sólo se requiere eso que llaman consenso interno.

La sombra del avión

Después que se designe la delegación, y que se monten en el avión, y lleguen, y se sienten a hablar con Fidel, en ese momento surgirá el segundo, y más difícilmente salvable, escollo de este proceso de normalización de las relaciones.

Es sabido que, para Cuba, hay suficientes pruebas que determinan que los acusados por la voladura del avión de la Cubana de Aviación, en Barbados, son culpables. Esos acusados —Orlando Bosch, Luis Posada Carriles, Hernán Ricardo y Freddy Lugo— se encuentran detenidos en el cuartel San Carlos a la espera de la sentencia que debe dictar la Corte Marcial. En septiembre de 1980 un fiscal militar solicitó al Consejo de Guerra Permanente la abolición definitiva. Y ésta fue la gota que derramó el vaso cubano: de allá para acá, prácticamente las relaciones se hicieron nulas.

Fidel Castro dirá a los venezolanos, en el diálogo de La Habana, que la normalización de relaciones depende del desenlace de ese juicio militar. Los cubanos consideran que ese caso no se ha manejado correctamente y que los acusados deben ser condenados.

Pero en más de una oportunidad, el presidente Luis Herrera Campíns ha expresado que, en Venezuela, "no hay interferencia" en el Poder Judicial; y que, por lo tanto, esa decisión depende exclusivamente de la Corte Marcial. Por tal razón, se prevé que este punto de honor para los cubanos se constituirá en el verdadero obstáculo que impedirá un resultado positivo de ese encuentro cubano-venezolano que se realizará en La Habana.

Elizabeth Baralt

Sería ingenuo pensar que la absolución no afectaría nuestras relaciones con Cuba

También no buscar en la decisión del fiscal una motivación distinta a la simple valoración judicial

Reconoce que Fidel Castro habría manifestado su propósito de romper con Venezuela en el caso de una absolución

Néstor Mora

Sería ingenuo, políticamente hablando, pensar que la absolución de los presuntos culpables (de la voladura del avión cubano) no afectará las relaciones entre Cuba y Venezuela, dijo ayer el embajador César Rondón Lovera.

Rondón Lovera dio a entender que, en esta oportunidad, hablaría no sólo como embajador de Venezuela ante el gobierno cubano, sino como político.

Así, pues, observo que sería ingenuo para un político "no buscar, en el fondo de la decisión del fiscal millar, una motivación distinta a la que supone, la simple valoración judicial del hecho".

Sobre todo llama la atención del embajador, "el cambio, sin gradación alguna, de una posición que pedía 20 años de prisión para los inculcados, a la de absolución".

Recordó, igualmente, que la jurisdicción de la justicia militar, por sus características mismas, supone que esta puede ser influenciada.

No digo, yo advierto, que éste sea el caso que motiva estas declaraciones. Pero

si quiero dejar bien en claro, por el conocimiento personal que tengo de la formación moral y política del actual Presidente de la República, que, bajo ningún respecto, ni para bien ni para mal, haya tenido que ver algo con la decisión del Fiscal.

— Luis Herrera — indicó Rondón Lovera — repudia el crimen político y el terrorismo como acción de lucha. De esto estoy convencido y lo afirmo rotundamente. Por eso me sorprende la temeridad en que ha incurrido un sector de la política nacional al querer ver en la decisión del fiscal participación del Jefe del Estado.

— ¿Qué influencia — le dijimos — tendría una posible absolución, en este caso, sobre las relaciones entre los dos países?

En primer lugar — respondió — es necesario observar que la parte interesada en que se haga justicia en relación con el monstruoso atentado terrorista, no permitió participación acusatoria ante el tribunal y dejó en manos del fiscal la labor que le correspondía.

— No lo hizo, mientras que

los inculcados, presuntos responsables intelectuales y materiales del hecho, hicieron uso y lo siguen haciendo de recurso legal garantizado por el Estado de derecho que vive Venezuela, del derecho de defensa.

— Desde luego que esto no es excusa, pero es importante tenerlo en cuenta.

Ahora, voy a darte la respuesta que amerita su pregunta: calificados medios de prensa han recordado la reacción del presidente Fidel Castro y del Consejo de Estado cubano ante una posible absolución de los inculcados.

— En verdad — reconoció — esto fue así y en su oportunidad el Presidente de la República, personalmente, me instruyó para que dejase claramente establecido — y así lo hice — que el gobierno de Venezuela no participaría, en forma alguna, en la decisión que tomase el tribunal competente.

En aquel entonces, ya se habló de la posición que asumiría el gobierno cubano en el caso de que no hubiese sanción contra los presuntos responsables del monstruoso acto en el que perdió la vida un grupo de ciudadanos cubanos, y que esa reacción podría llegar, incluso, al rompimiento de relaciones diplomáticas con Venezuela.

— No veo yo — comentó — que esto se dijo para presionar, y así fue, lo cierto es — y de eso estoy seguro — que el Presidente de la República actuó conforme ya he dicho.

— Sería comprensible — advirtió — el que el gobierno cu-



El profesor César Rondón Lovera, embajador de Venezuela ante el gobierno cubano, durante sus declaraciones.

bano expresase desagrado, inconformidad y hasta lo manifestase oficialmente; pero de allí al rompimiento, como reacción ante la decisión del tribunal, sería, por un lado, deplorable y, por el otro, inadmisible, por lo que ello comporta como intervencionismo.

En varias oportunidades se ha especulado con la versión de que el presidente Fidel Castro, en conversación con el embajador Rondón Lovera en La Habana, le habría manifestado que, en el caso de una absolución, su gobierno rompería relaciones con el gobierno venezolano.

— ¿Qué dice, el embajador? ¿Es cierta esta versión?

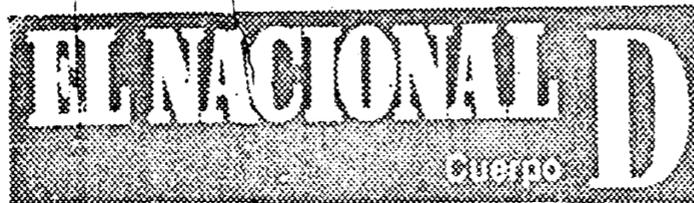
— No fue tan rotunda y categórica la manifestación del presidente Castro; pero como conclusión de un diálogo entre políticos forzosamente habría que entenderlo así.

— ¿En definitiva — insistimos — la absolución determinaría el rompimiento?

— Podría responderle, comodamente, diciéndote que esa es una pregunta para el presidente Fidel Castro; pero hacerlo así, además de lo antes dicho, sería una posición conformista, fatalista. Y no es necesario recordar que, en esa manera, actúan los políticos pusilánimes o de exagerado cálculo oportunista.

Y nos aseguró, a continuación, que él es de los que creen que "las relaciones diplomáticas, comerciales y culturales entre Venezuela y Cuba son convenientes y están encuadradas dentro del contexto geopolítico y obliga vitalmente a Venezuela, para no decir a ambos países, porque no deseo opinar, como jamás lo he hecho, por los extraños".

— Dicho esto, volvamos a la respuesta inicial: sería ingenuo, políticamente hablando, pensar que la absolución de los presuntos culpables no afectará las relaciones entre los dos países.



Domingo 21 de Septiembre de 1980

Iríguez Iturbe

El caso del avión cubano ha paralizado el proceso de normalización de relaciones

Ningún adelanto se logrará en el proceso de normalización de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Cuba, mientras el gobierno de La Habana condicione esa eventualidad a una sentencia sobre el caso del avión cubano.

Así lo señaló ayer el presidente de la CARE, José Rodríguez Iturbe, en conversación con el periodista.

La realidad en el presente es que la situación se ha estancado y el inicio de las negociaciones ha quedado aplazado indefinidamente. Esta parece ser una de las conclusiones a que se llegó en la última reunión que la representación venezolana sostuvo con el canciller Malmuerta en septiembre, en la oportunidad de la asistencia a las sesiones ordinarias de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como se recordará, El Nacional había anunciado, como le fue informado, que las reuniones se llevarían a cabo en Panamá con la presencia de comisiones de muy alto nivel por parte de los dos países. Posteriormente, y ante el deseo del presidente Castro de participar directamente en esas negociaciones, Venezuela aceptó que se realizaran en La Habana.

Pero todos estos propósitos han quedado congelados por el momento. Las perspectivas no son buenas si, como ocurre en el presente, el gobierno cubano sigue condicionando esas relaciones a una sentencia condenatoria de los acusados en la voladura del avión de Cubana de Aviación.

Las informaciones que han llegado al periodista es que Cuba condiciona a esta sentencia, no sólo la normalización sino la existencia misma de las relaciones.

La realidad, pues, es que, mientras esa sentencia no se produzca, el proceso de diálogo se mantendrá congelado.

—¿Qué nos dice el diputado y dirigente nacional de Copei, y presidente de la CARE, en relación con todas las informaciones y declaraciones que se han producido últimamente?

Lo primero que nos manifiesta es que lo planteado por Aristides Calvani —se refiere a las declaraciones dadas por el ex canciller, este fin de semana, a nuestro compañero Leopoldo Linares— "es lo que más se ciñe a la verdad de la situación".

Rodríguez Iturbe ha sido uno de los participantes en el diálogo se abrió entre los 2 países, a raíz de la guerra del Atlántico Sur.

Seguidamente, advirtió:

—Venezuela no puede admitir el que se condicione la existencia de las relaciones entre los dos países al juicio que al otro país le merezcan los procedimientos e instituciones venezolanas, en este caso el Poder Judicial.

—La impresión que diera, por algunos titulares de prensa, es que Venezuela es la que busca la normalización. Venezuela no ha buscado la situación de anomalía de esas relaciones. Ha sido Cuba, con su no respeto al derecho de asilo y con una retórica falaz sobre el caso del avión cubano, la que provocó, en el pasado, esas tensiones.

Rodríguez Iturbe, cita, como ejemplo de su última afirmación, la situación actual: Venezuela mantiene personal diplomático en su embajada en La Habana. Cuba no tiene a nadie en Caracas.

—El primer paso por dar —señaló, a continuación— si Cuba

La Habana condiciona a la sentencia de la Corte Militar, no sólo la normalización sino la existencia misma de las relaciones
Néstor Mora



José Rodríguez Iturbe.

quiere, de acuerdo con lo que han expresado, normalizar las relaciones, debe ser el envío de un encargado de negocios que sirva, también, en Caracas, de interlocutor válido.

—En este sentido, conviene precisar, de una vez por todas, que la presencia del señor Eduardo Fuentes en Caracas no ha sido nunca la presencia de un negociador.

Afirmó que Fuentes jamás ha sido acreditado con tal rango ante el gobierno de Venezuela, ni ha llevado a cabo, a nivel oficial, ninguna gestión en pro de la normalización de las relaciones entre Venezuela y Cuba.

Es cierto, sí, que formó parte de la misión diplomática cubana en Caracas anteriormente, como consejero, pero ya no lo es.

—Las labores de contacto que dicho señor ha hecho se encuadran dentro de la competencia de un funcionario subalterno del departamento de América en el Comité Central del Partido Comunista Cubano.

Las declaraciones de Rodríguez, así como las dadas por Calvani, nos dan la impresión de que manifiestan un endurecimiento de la posición venezolana. ¿Lo reconoce así Rodríguez Iturbe?

—No se ha endurecido ni reblandecido nada —respondió—. Nuestra posición sigue siendo exactamente la misma: las tensiones no las hemos generado nosotros. Las causas y las posiciones son suficientemente conocidas.

—Siempre hemos mantenido —agregó— lo que dijimos en los momentos más duros de la retórica antivenezolana del señor Castro, a partir de abril de 1980: Venezuela no romperá las relaciones con Cuba; si quieren romper que lo hagan ellos.

—Pensamos —aclaró seguidamente— que esto, hoy, no está planteado, pero si se quiere hacer de la sentencia del caso del avión cubano el factor condicionante, no sólo de la normalización sino de la existencia misma de las relaciones, conviene recordar que Venezuela, país libre y democrático, tiene una auténtica división de Poderes y que el Ejecutivo, y específicamente el Presidente de la República, no ha manipulado ni va a manipular, en ningún sentido, la decisión, aún por tomarse, de la Corte Marcial.

Agregó que no está de más puntualizar, una vez más, los siguientes hechos: 1) La tragedia del avión de Cubana de Aviación, no ocurrió bajo este gobierno sino bajo el gobierno del ex presidente Pérez; 2) La radicación del juicio en Venezuela fue lograda, en Trinidad, no por este gobierno sino por el gobierno del ex presidente Pérez, por medio de la actuación de una comisión integrada por David Morales Bello, Marco Tulio Bruni Celli y Rafael Rivas Vásquez; 3) El pase del caso a la jurisdicción militar lo hizo el gobierno anterior.

—Por todo ello hemos rechazado, rechazamos y seguiremos rechazando, por falsas y calumniosas, la afirmación hecha por Fidel Castro, en uno de sus momentos de exaltación, en el sentido de que los incidentes de este juicio obedecían, en su génesis y desarrollo, "a maniobras —frase textual de Castro— de la camarilla fascista-copeyana presidida por Herrera Campins".

Recordó así que, para quien conozca elementalmente el procedimiento judicial, es sabido que, estando el juicio en fase de sentencia, el fiscal militar no tiene ya nada que hacer. Precisamente en esta circunstancia se encontraba el fiscal militar cuando fue removido.

Por otra parte, el presidente de la Corte Marcial es el mismo que empezó a conocer del caso desde la iniciación del proceso y el mismo de la época de Pérez.

—Lo que todos si esperamos es que, de una vez por todas, haya una decisión.

Se ha dicho, igualmente, que una de las razones —así lo declaró ayer José Vicente Rangel— que impiden la normalización de las relaciones, es la existencia en Copei de dos corrientes opuestas en sus posiciones frente a Cuba.

—La posibilidad de disidencias o discrepancias —respondió— entre corrientes de Copei y el gobierno, como lo afirma el candidato del Partido Comunista de Venezuela, José Vicente Rangel, es un caso típico de política-ficción.

—Eduardo Fernández, y Aristides Calvani, han declarado, a nombre de Copei, en forma diáfana y absolutamente coincidente con los criterios expresados por el señor Presidente

El Nacional 03/10/82

Excanciller Venezolano Advierte sobre Dificultades con Cuba

CARACAS, Nov. 1 (UPI) — Mientras el ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, José Alberto Zambrano Velasco, hizo gestiones en la ONU para dialogar con Cuba, el ex canciller Aristides Calvani, consideró que el caso judicial del avión cubano "se levanta como nube negra" en el horizonte de las relaciones entre ambos países.

Calvani, entrevistado por el diario "El Nacional", opinó que el juicio de los acusados de atentar contra un avión de Cubana de Aviación en 1976, "sigue siendo obsesivo para Fidel Castro y parece haberse hecho una cuestión de honor personal".

Calvani, secretario general adjunto del partido oficialista COPEI y secretario general de la Organización Demócrata Cristiana de América, refiriéndose al enfriamiento de las relaciones cubano-venezolanas, señaló que "no hay razón para que no se normalicen adecuadamente".

El ex canciller (1969-74) recordó que cuando Rafael Caldera asumió la presidencia en 1969 las relaciones con Cuba estaban rotas.

"La política de pacificación interna se completa con la pacificación, a nivel internacional. Progresivamente se establece un diálogo, se dan diversos pasos que permiten mejorar la atmósfera política y se llega a lo que denominé entonces 'relaciones humanas y cordiales aunque no diplomáticas'", dijo.

Según Jurisconsulta venezolana

Juicio por el Avión Cubano ha Sido un Error Descomunal

Por Alberto Amézquita.

El Jurisconsulta venezolano, doctor Randolph Rosal Machado, fue contratado por un país extranjero para que elabore un informe imparcial sobre el expediente del avión cubano. Según nuestra fuente informante, el penalista Rosal Machado habría viajado recientemente a Nueva York donde se entrevistó con diplomáticos acreditados en las Naciones Unidas para discutir su informe, contribuyendo sus opiniones al clima de distensión que hoy existe entre Ve-

nezuela y Cuba.

El redactor udicial de El Mundo entrevistó al conocido jurista doctor Rosal Machado sobre el particular.

¿Doctor Rosal Machado es cierto que fue contratado y elaboró un informe sobre el caso del avión cubano para un país europeo: qué hay de cierto en eso?

—Sin comentarios.

¿Cuáles fueron sus conclusiones sobre el caso del avión cubano?

—La opinión pública tiene su propia opinión, valga la redundancia, yo tengo la mía.

¿Se nos ha dicho que en su Informe la opinión jurídica emitida por usted, es que los indiciados son inocentes: es eso cierto?

—Como abogado, sólo puedo darle mi opinión personal y esta es muy sencilla: primero, fue un error descomunal del Gobierno Nacional presionar a otros países que, por cierto, no necesitaron de mucha presión, para traerse ese caso a Venezuela; y en segundo lugar, que el desastre jurídico, la pésima investigación policial y la deleznable ambigüedad de las pruebas, de una y otra parte, genera una verdad procesal que, indefectiblemente, habrá de conducir hacia una sentencia absolutoria.

¿Cuál cree usted, que será la decisión final de la Corte Marcial?

—En ningún país civilizado del mundo podría ocurrir que unos procesados declarados "judicialmente" inocentes continúen presos después de dos años de dictada la sentencia. Una cosa es la convicción íntima que un Juez pueda tener de que una persona declarada inocente sea culpable y otra, muy distinta, es el que pueda probarla.

Es obvio que afectará las relaciones

Para el ex presidente del Colegio de Internacionalistas de Venezuela, Rafael Sureda, el caso del avión hay que verlo desde dos ángulos.

El primero es el ángulo interno y cualquiera sea la decisión, "es una sentencia de un tribunal venezolano. Los que se consideren agraviados por tal decisión, tendrán la oportunidad de ir a la Corte Suprema de Justicia. Es una decisión soberana de un tribunal de la República".

Pero desde el punto de vista externo, "dado que Cuba ha puesto como condiciones para el mejoramiento de las relaciones el que los acusados sean condenados. Es obvio que va a afectar la política de mejoramiento de las relaciones que puede tener el gobierno de Jaime Lusinchi".

Sureda dijo que si ese condicionamiento es cierto, entonces "obviamente la actitud de Cuba sería una intervención en los asuntos internos de Venezuela. Además si la sentencia no es condenatoria, muy probablemente, ello incida sobre la situación de los asilados cubanos en la embajada de Venezuela en La Habana, por cuanto el gobierno cubano les ha negado el salvoconducto a pesar de que Venezuela soberanamente les concedió el asilo".

Señaló que en el caso condenatorio "lo más seguro es que mejorarán las relaciones, lo cual también podría interpretarse que la justicia venezolana está sometida a intereses extranjeros".

Por último consideró que "todo quedará en la habilidad del gobierno nacional en manejar el caso en beneficio de los dos países".

La Justicia Militar y el caso del avión cubano

Cuando una bomba voló por los aires a la esposa del diputado adeco Martín Antonio Rangel, el gobierno adeco se empuñó en que la explosión criminal de la bomba era un atentado terrorista del Partido Comunista de Venezuela. Algunos nos opusimos y manifestamos reservas, pero AD aprobó un acuerdo en el Congreso Nacional condenando al PCV.

Más tarde el diputado Martín Antonio Rangel se fue con Prieto con motivo de la división del Partido, e inmediatamente AD reveló que Martín Antonio Rangel había hecho pedazos a su esposa, y el ex adeco fue a la cárcel. Pero AD no tuvo la hidalguía de rectificar el acuerdo en el Congreso, ni el PCV desde entonces ha tenido guáramos para pedir la derogatoria de tal calumnia.

En 1978 fue asesinado el penalista Ramón Carmona. El gobierno adeco que tenía como supolicia modelo al doctor Manuel Molina Gásperi, negó que la PTJ estuviera metida en el crimen, e incluso el Presidente Pérez en Valencia se manifestó jubiloso de que la PTJ tuviera manos fuera de ese crimen. Gracias al empeño nacional de esclarecerlo, en lo cual tuvieron mérito excepcional los abogados encabezados por Raymond Aguiar y "Radio Caracas Televisión", la PTJ fue descubierta, y hoy los "gatos" y Molina Gásperi purgan tan alevoso asesinato.

El 6 de octubre de 1976 explotó el avión de la Cubana de Aviación y perecieron 73 personas que iban a bordo. Inmediatamente el gobierno del ex Presidente Pérez manifestó tal interés en el caso y se hicieron tantos esfuerzos por señalar como criminales a Orlando Bosch, Luis Posada Capriles, Freddy Lugo y Hernán Ricardo que aquello irradió sospechas de que algo turbio se estaba cocinando.

En los tres casos el gobierno adeco sensibilizó la opinión pública hacia los supuestos criminales seleccionados por el gobierno. Y sólo grandes batallas de opinión pública pudieron impedir que los inocentes seleccionados cargaran con la culpa criminal de los verdaderos asesinos. En el caso de la bomba de Martín Antonio Rangel, la izquierda era la acusada. En el asesinato de Ramón Carmona, la izquierda fue neutra. En el caso del avión cubano la izquierda es parte acusadora en la opinión pública, porque quizás fue embaucada y se dejó embaucar, quizás con mucho gusto. En los tres casos el gobierno adeco empuñó sus esfuerzos por desviar el cauce de la



Rodolfo
José Cárdenas



justicia hacia sus erróneas apreciaciones del crimen.

Concretamente en el caso del avión cubano, que hoy nos ocupa, la actitud del Presidente Pérez, y de otros conmlitones suyos, fue abiertamente irrespetuosa contra la autonomía del Poder Judicial, y contra la autonomía por supuesto de la justicia militar. En cambio la actitud del Presidente Luis Herrera Campíns ahora, como en su tiempo observó el mismo comportamiento el Presidente Caldera, ha sido de total respeto hacia la justicia, para que obre conforme a rectitud y la verdad, sin prejuicios y sin intereses. Como nos referimos al caso del avión cubano, que sólo ha tenido dos gobiernos en su proceso, el de Pérez y el de Herrera, queremos hacer hincapié en la actitud del Presidente Herrera. Una de las banderas electorales de Luis Herrera fue el respeto al Poder Judicial y la limpieza del poder penal. Un esfuerzo notable pero incompleto se hizo en esta elección de Jueces, aún cuando quedaron dentro Jueces que no deberían serlo, como la doctora Delia Estaba Moreno, de triste actuación parcializada en el caso del avión cubano, a la cual manejaron para los fines políticos del gobierno anterior, y así queremos descargarla un poco de la inmensa responsabilidad que debería llevar encima por sus actuaciones que culminaron en el auto de detención de los cuatro indiciados.

El pueblo venezolano odia el crimen. El pueblo venezolano odia la violencia. El pueblo venezolano odia la impunidad de matar sin castigo. Pero también el pueblo venezolano rechaza que se tenga como asesinos a quienes no sean, no únicamente porque esto es calumniar y destruir a inocentes, sino porque esto es amparar, consciente o inconscientemente, a los verdaderos

asesinos que quedan libres e incluso con honra y respeto indebidos.

El Fiscal Militar, en un acto de coraje, ha dicho que no formulará cargos por considerar que no existen pruebas para inculpar a los cuatro sospechosos en el caso del avión cubano. Esto ha sucedido en un momento en que es Presidente de la República un hombre respetuoso que tiene las manos fuera del Poder Judicial, y que ha reiterado que para él lo importante es la justicia, la verdad, la rectitud. Inmediatamente gentes de la izquierda venezolana, que apoyaron cándidamente la versión sobre los presuntos asesinos, se encuentra entre la espada y la pared, pues no sabe si confesar que fue engañada antes o seguir con el mismo posible error de antes.

De igual manera se presenta un caso difícil para el gobierno cubano y sobre todo para Fidel Castro. Uno de los inculpados es activista antifidelista, con lo cual políticamente provoca liquidarlo. Pero la verdad es superior a las conveniencias políticas. Fidel Castro repitió lo que le dijo el Presidente Pérez, y ahora se encuentra ante un dilema: reconocer que pudo haber sido engañado, o seguir con la visión errónea que le pudieron dar, y taparla incluso rompiendo relaciones diplomáticas.

Desde el primer momento yo no he garantizado ni la inocencia ni la culpabilidad de los presuntos indiciados. Pero sí he conocido las marramuncias procesales del gobierno anterior, y todas las actuaciones incalificables de la Juez Delia Estaba. Motivos suficientes para despertar sospechas, para abrigar dudas, y para saber que allí había una maniobra política de alcances desconocidos todavía para mí. No sé si han sido más los deseos de inculpar a cuatro posibles actores, o los deseos de encubrir y ocultar a los verdaderos asesinos. Por eso la actitud del Fiscal Militar, en un gobierno respetuoso de la autonomía del Poder Judicial y por ende de la Justicia Militar, me lleva a pensar que en el caso del avión cubano se descubrirá que hay muchos gatos encerrados.

“¿Contadora o Castradora?”

por Arq. José J. Hulett Story

En ocasiones, la actitud de algunos líderes nacionales llega a extremos de estupidez tan absoluta, que se hace difícil comprender la lógica de sus posiciones y actuaciones.

Aunque la palabra estupidez suena como una expresión muy fuerte, resulta atenuada cuando define la conducta de quien ayuda, defiende, protege y a veces alimenta a su enemigo vital, el cual, valiéndose de aquello de que "El fin justifica los medios", es capaz de cometer las más abyectas bajezas y traiciones, para lograr la destrucción de ese que, no solamente no se defiende adecuadamente, sino que de la manera más cándida le da todas las facilidades para cumplir con éxito su irrenunciable misión.

Fidel Castro es un hombre a quien hay que reconocerle algo sin ningún tipo de ambages, su determinación y constancia en el logro de sus objetivos, sin distraerse ni perder de vista un instante el camino trazado y cuando parece que retrocede un paso, lo que realmente hace es tomar impulso para un nuevo avance.

Desde el mismo día en que "libero" al pueblo cubano, se dio a la tarea de lograr por todos los medios imaginables la "liberación" del resto de Latinoamérica, del Caribe, de África y de cualquier otro país desprevenido que no sea capaz de rechazar con firmeza y coraje sus pretensiones. Naturalmente, las tácticas que ha seguido han sido muy dinámicas, adaptándose en cada ocasión, a las necesidades del momento, lo que le ha permitido siempre llevar la iniciativa y mantenerse, por lo menos aparentemente, fuera del alcance de quienes se le oponen.

Ha infiltrado agentes en la mayoría de los países del mundo no comunista, ha entrenado y adoctrinado ciudadanos de esos países, para que se constituyan frentes Militares, Células terroristas y grupos de revoltosos, que con un Inmenso caudal de apoyo logístico, publicitario, diplomático y financiero pretenden ablandar la estructura política, social y económica de sus víctimas, hasta que finalmente caigan en su órbita, lo cual le dará nuevas fuerzas para lograr detonar, lo que puede ser una reacción en cadena por áreas geográficas, hasta que todo el planeta sea opresión y esclavitud.

Para cada país tiene un tratamiento especial, se puede ser paupérrimo, fanático religioso, o demasiado ricos (Venezuela), o se puede padecer de una Dictadura tropical, o ser una ex-colonia Imperial, no importa, hay una táctica para cada quien, pero con una sola estrategia general. En algunos casos ha logrado sus objetivos y Nicaragua es el ejemplo más cercano, en otras ocasiones, ciertos países se le han escapado de entre los dientes como Grenada; lo que si es indudable es que en términos generales a avanzado un trecho alarmante y lo peor es que Castro no es el gran "CAPO", sólo es un lacayo de Moscú, que aporta su montaña de arena para convertirnos en esclavos del más despótico totalitarismo, como ocurre actualmente en más de la mitad del planeta.

Entre tanto, los soviéticos siguen su propia Macroestrategia, sometiéndonos a un Inaceptable chantaje o nos dejamos subyugar o puede haber una gran guerra.

Estos socios de la esclavitud han hecho en los últimos años un descubrimiento colosal, valiéndose de las drogas dieron con "El Dorado", la comercialización de ésta a gran escala les permite lograr dos objetivos complementarios importantísimos: mientras demoralizan, corrompen y destruyen las sociedades contra las cuales atentan de una forma eficaz e irreversible, estas mismas sociedades les proporcionan cantidades astronómicas de divisas fuertes, que son utilizadas para financiar su propia autodestrucción.

Al comienzo de éste artículo hacía referencia a la conducta de algunos líderes de esos países que están en la mira del Castrocomunismo; casos como el del Rey de España y de Felipe González rindiéndole pieltesla a quien ha apoyado, entrenado y apertrechado a la ETA son

hechos que llaman a profunda reflexión; o casos como el de los gobiernos mexicanos, que no es el mismo que el Pueblo Mexicano, en irritante actitud demagógica de celestinos internacionales, pretenden ignorar que en el momento que convenga a sus intereses el comunismo les dará una puñalada por la espalda, de lo cual les podría dar fe Forbes Burnham si no estuviese muerto.

Venezuela no ha escapado a este mal; como país que se ha empeñado en ganarse un lugar propio en el contexto internacional, ha postergado sus mejores esfuerzos diplomáticos en la búsqueda de soluciones para verdaderos problemas, para ponerlos al servicio del avance Rojo. Hemos hecho comandita con otras víctimas potenciales, para intentar convencer al Mundo de que el Comandante Daniel Ortega y sus muchachos no son malos sino jóvenes inexpertos y que el ultraje a los Miskitos y demás atrocidades contra el sufrido pueblo nicarag

ense son intrascendencias de novatos; que Fidel Castro no tiene malas intenciones, lo que ocurre es que el imperialismo yanqui no lo deja vivir en paz caluminándolo constantemente, y que resulta procedente darle a la pandilla sandinista oportunidad para que nos engañen nuevamente, esto sería como darle otra ventaja a Fidel, o lo que es lo mismo, aportar nuestro esfuerzo para que nos cortan la cabeza con la hoz y nos aplasten la libertad con el martillo.

El Grupo Contadora si tiene un papel importantísimo que jugar en la búsqueda de la paz y la libertad para Centroamérica y el Caribe, su misión es galvanizar voluntades para exigirle a Borges y sus secuaces el cumplimiento de los compromisos contraídos y estar conscientes de que, existe la posibilidad cierta que las elecciones que se preparan con el asoramiento Oriental (?), puedan ser la mayor burla a las expectativas del pueblo nica y de todos los países del área.

Fidel Castro Ruz, nos defraudó cuando se apartó de sus promesas libertarias, nos irrespetó cuando apoyó abiertamente la Insurrección y el terrorismo y nos humilla actualmente, al amenazarnos descaradamente con respecto a la decisión del vergonzoso proceso judicial del avión cubano; mientras nosotros, insistimos en arar en su parcela..... Ojalá las futuras generaciones no tengan que compararnos con Chamberlain, quien sin proponérselo, resultó ser el primer aliado internacional de Hitler; ni sacarnos en cara la trillada sentencia de que: Lloramos como mujeres por lo que no fuimos capaces de defender como hombres.

Rima Vespertina

¡Hampa Asesina!

Perro malo y pestilente
es el maldito ladrón
que asesina sin razón
a la persona inocente.
Y no piensa con la mente
para cometer la acción,
hay que negarle el PERDON
al criminal delincuente

Y no tiene dignidad
el que defiende a un ladrón,
por eso sigue a millón
el HAMPA por la ciudad
IBRAHIM CASTEJON
(el poeta de Falcón)

Leyendas Históricas / por Luis Beltrán Reyes

ORBITA



El Universal

CARACAS. (AP).

EL clima de "guerra fría" que prevalecía en las relaciones entre Venezuela y Cuba ha empezado a transformarse en las últimas semanas, para dar paso a una distensión que parece deberse al menos en parte, al conflicto anglo-argentino en el Atlántico Sur.

"No está en el interés de las buenas relaciones internacionales el que existan zonas de fricción", declaró recientemente el presidente Luis Herrera Campíns en una conferencia de prensa, al referirse a las desavenencias que han perturbado la relaciones cubano-venezolanas estos años. "Deseamos superar esas fricciones".

Y hace pocos días, José Rodríguez Iturbe, presidente de la comisión asesora de la Cancillería, dijo que cree que "un verdadero proceso de distensión en las relaciones con Cuba ha empezado".

Algunos diplomáticos aquí consideran que esa reaproximación cubano-venezolana se debe, al menos en parte, a la guerra por las islas Malvinas.

Venezuela y Cuba apoyaron decididamente a Argentina durante el conflicto y reprocharon con dureza a Estados Unidos por el apoyo que otorgó a Gran Bretaña.

El conflicto de las Malvinas sacudió el cuadro político latinoamericano y surgió como elemento indispensable en las líneas de política externa de la región.

Algunos diplomáticos consideran que la disputa territorial venezolana con Guyana es otro elemento importante en el nuevo ambiente que predomina en las relaciones de los dos países.

Venezuela reclama de Guyana el territorio del Esequibo, un área de más de 157.000 kilómetros cuadrados supuestamente rica en minerales, y que representa dos tercios del territorio de Guyana.

Venezuela considera que fue despojada del territorio que reclama por un arbitraje fraudulento llevado a cabo por jueces británicos en 1899.

Observadores en esta capital creen que, tras la guerra de las Malvinas, Cuba prefiere mantenerse más cerca de América

Deshielo en Relaciones Cuba-Venezuela

David Browne

Latina y dentro de ese propósito, adoptar posturas moderadas respecto a la aspiración venezolana.

Dirigentes venezolanos han procurado en los últimos meses convencer a Cuba de que el reclamo de este país es justo. El ex presidente Rafael Caldera reveló en una reciente entrevista que durante una conversación con el presidente cubano Fidel Castro en La Habana el pasado diciembre, le dijo que "la historia no le perdonaría poner a la patria de Martí al lado de una agresión, de una acción dañina del imperialismo contra la patria de Bolívar".

"El conflicto de las Malvinas ha tenido un efecto unificador en América Latina", admitió el vocero de la embajada guayanesa aquí, Chales Ing. "Pero yo creo que Venezuela lo capitaliza para obtener ventajas políticas, especialmente en relación con su reclamo territorial contra Guyana".

Desde la reunión de principios de junio en La Habana de los países no alineados, se ha percibido también una actitud más cordial de Venezuela hacia Cuba.

Los cancilleres no alineados no aceptaron una resolución que Guyana promovía para condenar a Venezuela por supuestas amenazas a su "integridad territorial". En cambio, aprobaron un llamado para que los dos países resuelvan pacíficamente la disputa. Ese resultado fue considerado un éxito por diplomáticos venezolanos

que asistían a la cita como observadores.

Esa decisión de la conferencia fue atribuida aquí a la "actitud positiva" que asumió Cuba.

Pero, a pesar de la reaproximación en curso, aún existen diferencias importantes entre los dos países que, entre otras cosas, tienen divergencias radicales en sus políticas con respecto a la situación en el Caribe y América Central.

Herrera recalcó que la "eliminación de fricciones" que postula debería cumplirse dentro del respeto a "nuestra forma de gobierno y a la manera de comportarse de los poderes públicos en un estado democrático".

El mandatario recordó que hubo "incidentes" entre los dos países que llevaron a un enfriamiento en sus relaciones.

Las relaciones cubano-venezolanas tocaron su nivel más bajo en 1980, cuando un tribunal militar absolvió a cuatro personas, entre ellas el militante anticastrista Orlando Bosh, acusadas de haber hecho estallar un avión comercial cubano en las costas de Barbados, en 1976, causando la muerte de 73 personas.

El diario cubano "Granma" consideró el fallo como "monstruoso" y Castro amenazó con suspender las relaciones diplomáticas con Venezuela, tras haber llamado a 27 de los 32 funcionarios de la embajada cubana en Caracas.

Las dos naciones también han discrepado en torno al derecho de asilo, a raíz de incidentes ocurridos en La Habana, cuando ciudadanos cubanos procuraron asilo en la embajada de Venezuela en Cuba.

La reaproximación cubano-venezolana podría ser un paso importante para Castro en América Latina, donde varios países aún mantienen vigentes las sanciones impuestas colectivamente al régimen de La Habana en 1964. Venezuela restableció relaciones con Cuba sólo en 1975.

Colombia rompió relaciones con Cuba a principios de 1981, acusando al régimen de Castro de interferir en asuntos internos colombianos y de apoyar las guerrillas en ese país.

16 ENERO 1983

Tribunales al Día:

Juicio del Avión Cubano Empana Política Venezolana

POR MIGUEL GIL

CARACAS, 16 ene. (EFE).— La prematura campaña electoral venezolana está siendo empanada por la voladura del avión cubano ocurrida en octubre de 1976.

Tal es lo que se desprende de las fuertes acusaciones que ha lanzado el partido de oposición "Acción Democrática" (Socialdemócrata) contra los dirigentes del partido de Gobierno "Copei" (Socialcristiano).

Los socialdemócratas han acusado a Copei de estar realizando una "sucias campaña" en contra de los altos dirigentes del partido "Acción Democrática", para desprestigiarlos ante la opinión pública.

A la luz pública ha salido el nombre del ex Ministro de Relaciones Exteriores Octavio Lepage, importante figura de "Acción Democrática" presuntamente ligado al caso del avión cubano.

Según lo que ha sido publicado en la prensa venezolana, el ex Ministro Lepage fue el responsable de la contratación de un exiliado cubano como detective venezolano, quien posteriormente se vio involucra-

do en el caso de la voladura del avión cubano.

Esta denuncia contra el ex Ministro Lepage ha sido considerada por los socialdemócratas como una "conjura maliciosa" urdida en el seno del partido de Gobierno, "Copei".

El virtual candidato presidencial de "Acción Democrática", Jaime Lusinchi, llevó la acusación hasta el Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael Andrés Montes de Oca.

Los dirigentes socialcristianos han rechazado las acusaciones y se han declarado inocentes de cualquier intriga contra el principal partido de oposición.

A raíz de estas acusaciones, las relaciones entre los dos principales partidos venezolanos "Acción Democrática" y "Copei" han sufrido un serio deterioro.

Para la mayoría de los venezolanos que contemplan la lucha política con gran indiferencia, la pugna partidista ha sido tomada sólo como un reflejo de lo que podría ser la campaña electoral en su etapa final cuando se acercan las elecciones presidenciales.

Para los observadores políticos la campaña electoral

que se avecina no tendrá muchos secretos y cualquier arma será válida para derrotar al contrario.

Los socialdemócratas han señalado al publicista norteamericano David Garth como el "cebrero gris" que está detrás de la campaña desatada por "Copei".

En diversas ocasiones el nombre de este norteamericano ha saltado a la opinión pú-

blica venezolana y se le ha acusado de ser el promotor de las campañas de descrédito contra reconocidos líderes políticos de este país.

Tal señalamiento también es negado por los socialcristianos, quienes han asegurado que en estos días no están para entrar en pugna ya que se celebran los 36 años del partido "Copei".

Lo que sí es cierto es que la

campaña electoral hizo su entrada formal a Venezuela con la llegada del nuevo año y sin necesidad de la venta oficial del Consejo Supremo Electoral (CSE).

La voladura del avión cubano, que parecía un caso delegado a la justicia militar venezolana, también irrumpió en el proceso electoral como muestra de que todo es válido en la lucha por el poder.

Terrorismo Judicial en Venezuela

Por Humberto Medrano

El fallo del juez venezolano José Pérez España, ordenando la celebración de un nuevo juicio al Dr. Orlando Bosch, no sólo afrenta al poder judicial de Venezuela, sino que constituye un escarnio a la justicia humana.

Por siete largos años, Orlando Bosch y los otros tres acusados por la voladura de un avión, Hernán Ricardo, Freddy Lugo y Luis Posada Carriles, han sido juzgados por diferentes tribunales venezolanos que han venido peloteándose el caso con una falta de responsabilidad inconcebible y una ausencia absoluta de sensibilidad.

Primero Bosch iba a ser juzgado por un tribunal civil, pero después de un año de trámites interminables el juez civil decidió pasar el caso a una corte militar. En 1980, el tribunal militar absolvió a Bosch por falta de pruebas pero no se le puso en libertad. Se le mantuvo preso pendiente de una y rancia disputa entre la jurisdicción civil y la militar, y el caso fue remitido a la Corte Suprema. Dicha corte falló que el caso fuera juzgado definitivamente por la jurisdicción civil y envió la causa para su revisión al juez José Pérez España.

Después de otro largo proceso, este juez, Pérez España, acaba de dictar el fallo inesperado de que se abra un nuevo juicio alegando errores de procedimiento y ordena a la fiscalía que formule nuevos cargos contra el acusado. Este fallo insólito se produce, después de que la semana pasada los dos fiscales asignados al caso recomendaron al juez que dejara en libertad a Bosch y al resto de los acusados.

Pocos procesos judiciales, salvo los que se realizan en los países totalitarios, están cargados de tantas y tan chocantes irregularidades. Irregularidades que no sólo reflejan una vergonzosa manipulación extralegal, sino que arrojan una falta de respeto cerril por principios inmutables del Derecho. Hacemos esta afirmación, porque en todo este repugnante proceso se han violado esos principios inmutables que rigen todo proceso judicial. Uno: el que está establecido en el artículo XXVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre que dice:

"Se presume que todo acusado es inocente hasta que se pruebe que es culpable".

Este precepto, que también está consagrado en el artículo 11 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de hecho ha sido burlado porque Bosch ha sido mantenido en prisión como si fuera culpable después de haber sido absuelto por falta de pruebas.

Otro principio jurídico violado es el de "la santidad de la cosa juzgada". Bosch y los demás acusados han sido juzgados repetidamente, y siguen siendo juzgados, por el mismo delito por el que ya fueron absueltos por el tribunal militar que los juzgó en 1980.

¿Y qué ha hecho que la administración de justicia venezolana haya faltado tan descocadamente a preceptos jurídicos que norman el procedimiento judicial en todas partes? El miedo. El miedo a Fidel Castro, que con su desfachatez gangsteril y su prepotencia de tirano, se atrevió a proferir amenazas tremebundas contra Venezuela si ponían en libertad a Orlando Bosch, aunque esa libertad fuera decretada por tribunales competentes después de agotar los términos y requerimientos de un proceso judicial correcto e imparcial en fondo y forma.

Este miedo es el que ha determinado el peloteo infamante bajo la presidencia del señor Herrera Campins y que parece seguir determinándolo bajo el presidente Luisinchi. A los que amamos a Venezuela y reverenciamos la historia de su pueblo noble y valeroso, nos entristece profundamente que se le permita a un rufián extranjero interferir el procedimiento judicial de un país libre con amenazas truculentas, demostrando una falta de respeto inaceptable a la soberanía venezolana.

Cuando el juez Pérez España, a pesar de que dos fiscales del caso le pidieran que declarara inocentes a Bosch y los otros tres acusados, decidió volver a juzgarlos y ordenó a la fiscalía que formulara nuevos cargos contra ellos, estaba fortaleciendo la sospecha de que se quiere condenarlos de todas maneras. Y eso no es administración de justicia, eso es terrorismo judicial. Un terrorismo judicial que Fidel Castro practica en Cuba y decreta en Venezuela por vía del temor o el compadrazgo. ¿Se permitirá en la tierra libre de Bolívar semejante ultraje?

Afirma Directiva de Interncionalistas; Sept 29, 1980

Castro no Puede Tener Injerencia en Decisiones de Nuestra Justicia

La Junta Directiva del Colegio de Interncionalistas, fija su posición ante los acontecimientos que han causado la casi ruptura de relaciones entre Venezuela y Cuba, en el comunicado que insertamos a continuación:

La Junta Directiva del Colegio de Interncionalistas de Venezuela desea expresar, por mi intermedio, su posición ante la opinión pública, en relación a los últimos acontecimientos que se han producido en Venezuela y que han enturbiado aún más las relaciones entre nuestro país y el Gobierno cubano.

El Colegio de Interncionalistas considera que la sentencia del tribunal militar respecto al caso de

la voladura del avión cubano, donde murieron más de 70 personas, entre ellas un equipo deportivo del hermano país, es una decisión judicial que nos compete única y exclusivamente a los venezolanos.

Es inaceptable, bajo todo punto de vista, que la justicia venezolana (civil o militar), vaya a estar sujeta a las opciones de estrategia de política internacional que pueda tener un Estado determinado.

Las decisiones de la justicia venezolana, las consideremos justas o injustas, ajustadas a derecho o no ajustadas a derecho, no pueden ni deben depender de consideraciones extrañas a nuestra integridad. Por lo demás, en el supuesto

negado que aceptáramos la injerencia del Gobierno cubano en los asuntos judiciales venezolanos, hay que recordar que el Dr. Fidel Castro aceptó las reglas del juego de la democracia venezolana al celebrar jubilosamente la detención de los supuestos culpables, debería ahora aceptar también los resultados de esas reglas.

Si los resultados tienen fallas no es el Gobierno cubano el más llamado a aconsejar a nuestro país en materia judicial; y menos que esos consejos vengán acompañados de expresiones ajenas totalmente al lenguaje que deben utilizar los gobiernos en sus vínculos internacionales, que va mucho más allá de la excesiva complacencia que ha mantenido el actual Gobierno en sus relaciones con Cuba.

Por otro lado, el Colegio de Interncionalistas considera que la actitud agresiva del Gobierno cubano tiene su antecedente justificativo en la sospechosa posición francamente pro-régimen cubano, de nuestro Embajador en Cuba. Es inconcebible, por decir lo menos, que un representante del Estado venezolano, el señor César Rondón Lovera, diera pie con sus declaraciones para que el Gobierno del hermano país se desatara en diatribas inaceptables contra la justicia venezolana. Nos referimos a las insólitas declaraciones hechas por el Embajador Rondón



Doctor Rafael Sureda Delgado, Presidente del Colegio de Interncionalistas.

al diario El Nacional del 21 de los corrientes en la página 1-D: "Sería ingenuo para un político—dice Rondón Lovera—no buscar, en el fondo de la decisión del fiscal militar, una motivación distinta a la simple valoración judicial del hecho". Y finaliza diciendo, quien se dice Embajador de los intereses venezolanos en el exterior: "Sería ingenuo, políticamente hablando, pensar que la absolución de los presuntos culpables no afectará las relaciones entre los dos países".

Si así opina el Embajador venezolano en Cuba, no podemos alarmarnos por los despropósitos del Dr. Fidel Castro.

Para terminar sólo nos queda agregar nuestra aspiración de que este enojoso asunto tenga el final que hubieran deseado los asustados en el sabotaje: que los culpables reciban el castigo que se merecen.

Caracas 29 de Septiembre de 1980

Dr. Rafael SUREDA DELGADO
Internacionalistas de Venezuela

CASO DEL AVIONICO CUBANO

EL TEATRO DE LOS DETRACTORES

Por: Hernán Ricardo

La obra teatral en referencia, no es precisamente una de las mejores que los críticos hayan visto en Radio City Music Hall de New York o en el otro extremo del mundo, como el Opera House de Sidney, Australia.

Esta es una obra teatral inspirada en hechos reales acaecidos fuera de Venezuela, hace cuestión de más de cinco años, la misma ha sido concebida con la única finalidad de crear una corriente de opinión pública en contra del proceso jurídico que se nos sigue, con el objetivo de que no se pueda ratificar el fallo absolutista dictaminado por el Consejo de Guerra Permanente. De esto ya hace más de un año y no se encuentra ningún elemento probatorio en autos en contra de ninguno de nosotros cuatro. Se sobreentiende que esta campaña de desinformación es dirigida desde un país, específicamente Cuba, en la cual impera la más ignominiosa dictadura comunista que se conozca en el hemisferio y en donde lo referente a "hacer justicia" se instituyó el Paredón como Corte Suprema.

Como puede advertirse, la continua y perseverante campaña de desinformación, ha tomado matices de un lenguaje de gran calibre y donde la pasión de la infamia ha estado últimamente dirigida en especial a mi persona. Sin embargo, deseo aclarar que dentro de los cinco años de castigo político en que me encuentro, no he sido partidario de estar declarando, refutando y mucho menos defendiendo a mis semejantes. Pero esta vez me permito salir en escena de este "TEATRO DE LOS DETRACTORES", pero en función de hacer mi estreno con carácter de "crítico teatral", lo cual espero tener éxito para poder mantener una constante dentro de este nuevo ámbito.

PRIMERA CRITICA

MI primera crítica es hacia lo indolente que somos los venezolanos, olvidados con extraordinaria facilidad, esto lo digo motivado a que nadie hace referencia a las graves ofensas y amenazas públicas que hizo el dictador antillano hacia las Fuerzas Armadas Venezolanas, a la Justicia Militar y en último lugar al Gobierno de Venezuela, a raíz de nuestra abolición.

Cuando se han hablado de amenazas, he quedado incrédulo, porque las únicas amenazas que se conocen y que de paso han sido públicas y notorias fueron hechas desde el Gobierno Cubano a la Corte Marcial. Como queriendo dirigir o pretender dar las pautas a seguir para ellos hacer la Justicia como mejor les venga en gana.

Se explica entonces que los abogados honestos choquen con los desahonestos, que la cobardía compita con el valor y la defensa del sistema que hoy día nos honra en Venezuela, que ciertas personas que de una u otra forma tienen que ver con el Poder Judicial incurran en la prepotencia y la difamación, que la Justicia sea burlada mediante burdos actos supuestamente legales, que el miedo y la degradación ideológica convierta a abogados y jueces democratas en dispensadores de beneficios para el gran agresor del derecho penal en América: FIDEL CASTRO. Y desde luego, agresor de todos los derechos.

Las viudas, hermanos, madres, hijos de los militares y civiles asesinados por Castro en Venezuela (sin nombrar los de Cuba) leen los periódicos, y piensan y lloran y odian con toda la mejor razón.

Castro nunca ha estado verdaderamente en la cárcel, pero sus víctimas venezolanas están bajo tierra, y sus amigos, al revés, ayudando al gran mercenario, COMO LOBRANA LA LLAMADA GRAN "JUSTICIA VENEZOLANA" LOS CRIMENES DE CASTRO Y COMO PAGARAN EN VERDAD SUS COMPLICES EN VENEZUELA LOS DELITOS REALIZADOS.

SU BE EL TELON 1º ACTO

Con una escenografía muy bien preparada, el dramaturgo de FIDEL CASTRO, ha creado esta obra dentro de un contexto muy trágico, porque el público es muy exigente y se trata de un espectáculo muy bueno para este tipo de personas. Para el dramaturgo, tirarle un poco de Cuba, su público amigo en Venezuela le sirve de distinto modo, unos de oficio, por comisión confesa o incógnita, según tengan o no tengan el carnet del Partido Comunista, MAS o como se le quiera llamar, en el escenario, y otros por comisión contra determinados procesados o por omisión en alas de la estupidez.

Esta obra cuenta con un elenco de actores, que yo llamaría mímos o líteres, desenfocados en su papel, muy completo y exacto al libreto, aunque debo señalar que todos usan "apuntador".

DRAMATURGO Y ACTOR INVITADO: A continuación un párrafo del discurso de FIDEL CASTRO, en la Plaza de la Revolución "José Martí", Habana, Cuba, Viernes 15 de Febrero de 1978. El título de Moscú expreso lo siguiente: "—Pero lo más esencial e importante que nos comunicaron estas fuentes bien informadas de Venezuela, es que en amplios círculos se conocía que HEINMAN RICARDO era agente de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). 1º ACTO: El primer actor de este elenco es ORLANDO GARCIA VAS-

QUEZ, quien en una caracterización muy especial dice lo siguiente: "No conozco ni a Lugo ni a Ricardo. — El expediente que se le atribuye a la Real Fuerza Aérea inglesa (la experticia) no existe y nunca ha existido" — en otro aparte de la obra señala: "Lo que si le puedo asegurar es que, el artefacto explosivo con que hicieron estallar el avión de la Cubana salió de la DISIP y no fue en nuestra época" — "El mono Morales Navarrete ha trabajado para todo el mundo menos para el genio que lo quiere decir con eso!" — "un personaje siniestro, no voy a decir siniestro porque lo estoy alzando demasiado, se llama EL HAMMI, Luis Posada Carriles" — "Ese (Luis Posada) es igual que el mono Morales Navarrete. Posada y Morales son idénticos" — "Orlando Bosch era igual que cualquier otro cubano que llegara aquí, no era líder, al líder lo hacen los periódicos" — (Diario de Caracas, 26/8/81).

2º ACTOR: ALICIA COROMOTO HERRERA ESCALONA, actriz principiante y quien después de su representación en la obra, sacó un libro y en la actualidad vive y trabaja en Cuba. Solamente destacare algunos párrafos muy bien enfocados en la obra, como los siguientes: "Hubert Matos no merece tanta publicidad ni tanta fama... es incapaz de emprender una lucha como la mía, cargada de sacrificios, cárceles e incompreensiones... ¡C...! no es capaz de meterle mano a un avión cargado de comunistas, como lo hizo en Barbados y como lo tendré que seguir haciendo" — En esta parte de la obra Alicia Herrera, muestra mejor sus condiciones y dice poniéndolo en boca de Freddy Lugo (3): "Para que tú veas (Alicia), yo (Lugo) a pesar de no ser tan veterano como Hernán, sabía lo que tenía que hacer, la cuestión era no salirse de las recomendaciones. Tendía mi maletín con las camaras ahí, al lado mío" — "Bueno, Hernán estaba agitado y dice que va para el baño, lleva en los bolsillos su paquete. Cuando se sentó al lado mío, me di cuenta que no trala el paquete que se había llevado en el bolsillo" — Lo siguiente es original de la actriz: "Pero no, a mí me habían alarmado sobremanera las referencias que venís oyendo no sólo a estas mujeres, sino a Bosch y a Lugo, de que el expediente estaba siendo falsificado, que se estaban obviando las pruebas que los acusaban y que permitieron que se les detuviera para seguir juicio" — "nadie se quiso hacer cómplice de tan infame decisión de absolver a cuatro criminales convictos y confesos".

3º ACTOR: En la trama sale a relucir un "gran informe" basado en fotografías e informaciones, donde los "técnicos" cubanos determinan que en el avión de Cuba, explotó no sólo una bomba, sino dos y las mismas fueron de nitroglicerina. El estallido, según ellos, fue en el compartimiento de pasajeros, puestas: una en la parte delantera y otra en la parte trasera a nivel de los asientos.

APLAUSOS Y CRITICAS

Muchos aplausos, sobre la Catedral de Críticos de Teatro se sorprendió al oír la exposición sobre las dos bombas, porque la contradicción es demasiado grande y sin fundamento científico. Decir que hubo una más bien, pero dos, creemos que al librelista se le fue la mano.

CONTINUA EL 1º ACTO

4º ACTOR: También sale en escena otro informe, pero este es de un técnico Canadiense, que no se sabe como llegó a la obra, aunque en el expediente fue a petición de los cubanos. Su presentación del Informe lo hizo en Barbados y el mismo también fue elaborado en fotografías e informes, que afirma que la explosión se produce en el asiento 7-D y el explosivo esta vez no es nitroglicerina, sino la composición cuatro (C4). Cabe destacar, que en esta parte de la obra todo el mundo dentro del teatro está nervioso y tenso, se ha cometido otro error de contradicción, motivado que al verse los planos del avión siniestrado se observa que dicho asiento 7-D NO EXISTE, por las modificaciones que se habían hecho a este modelo. En conclusión, se nota lo amateur de esta parte de la obra por si siquiera acercarse o relacionarse con el expediente del caso.

5º ACTOR: RICARDO MORALES NAVARRETE (a) "MONO". Actor muy duche en esta actividad, pero con figuración y cualidades excepcionales en el celuloide, especialmente en el video. Dice así: en su primera parte (video): "Yo soy uno de los principales conspiradores de la voladura del avión cubano. La responsabilidad histórica la admito, la llevo sobre mis espaldas, no me arrepiento de ello. Es como si hubiera habido 273 muertos no me arrepiento de ello. Si tuviera que volverlo a hacer, lo haría. Yo acusé a Orlando García Vasquez de ser cómplice de nosotros. Yo acusé la política de permiso que nosotros logramos obtener del Presidente Carlos Andrés Pérez para llevar a cabo nuestro operativo en el Caribe a cambio de ejecutar operativos en contra de Guyana que le fueron propuestos al CORU a través de Orlando García". Ante una pregunta de quien sentenció la voladura del avión cubano, respondió: "La sentenció ORLANDO GARCIA VASQUEZ, la sentenció yo, la sentenció FRANK

CASTRO PAZ, la sentenció GUSTAVO CASTILLO, la sentenció HEINMAN RICARDO, la sentenció RAFAEL RIVAS VASQUEZ" — "Ese era un objetivo (lo del avión) de la AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA (CIA)". Se usó el explosivo de C4 y la operación estuvo a cargo de HEINMAN RICARDO, ese es el único responsable y se usó una sola bomba de C4. "En otro aparte de su actuación dice que él es contrabandista de drogas, ataca verbalmente con la finalidad de desacreditar al Dr. Orlando Bosch como líder, compromete a Luis Posada con la CIA y después se contradice al delinquir, ataca al ex-Ministro Lepage y a Carlos Andrés Pérez, relata como sirvió de testigo del estado en USA para condenar al Dr. Orlando Bosch en un Juicio por terrorismo. Al referirse a la experticia inglesa, dice que es mentira... (?) y un sinnúmero de contradicciones en su misma representación. LA CRITICA NO HACE COMENTARIOS.

6º PARTE: en una segunda actuación (video) todo el mundo se queda convencido que RICARDO MORALES NAVARRETE es un paranoico de mente fantástica, sin comprenderse que oculta razones lo llevan a estar declarando contradictoriamente en cada una de sus representaciones. En este segundo video, declara todo lo contrario que en el anterior, como decir que es el autor intelectual y material de la voladura del avión, afirma, que aparte de sabotear el avión se salvó la muerte de HEINMAN RICARDO. Y que está en libertad R. salva su vida al llevar a FREDDY LUGO, explica, que él sentenció la muerte de HEINMAN RICARDO por una traición (traición que en todo el video no explica). Detalla, que la bomba fue puesta en el compartimiento de equipajes del avión por un trinitario, en el aeropuerto de SEAWELL, según él la orden la dio desde Caracas por vía telefónica. LA CRITICA NO HACE COMENTARIOS. INTERMEDIO

Como se podrá notar: en toda la trama del primer acto, esto no lo entiende nadie, aunque no me propongo disentir sobre estos personajes, por lo contrario gozan de mi admiración por sus caracterizaciones y actitudes en el arte escénico. Sin embargo, lo que no puedo obviar, dado a que el mismo público se da cuenta, está en que cada uno de los actores tienen contradicciones entre ellos mismos, unos dicen que la bomba fue en el baño, otros en el asiento, que la bomba fue de nitroglicerina, otros dicen que fue de explosivo C4, otros son más audaces y dicen que son dos bombas en el compartimiento de pasajeros y que son de nitrógeno, otro dice que fue él, pero me acusa y después en otra declaración dice que el puso la bomba en el compartimiento de carga y la intención era mi eliminación física junto con el avión, etc., etc.

Ahora bien, cuando se han hecho alusiones hacia mi persona, referentes a una desestabilización mental y una locura, considero que mis detractores tienen un acierto, verdaderamente, estoy a punto de volverme un desequilibrado mental, porque honestamente entre tantas versiones diferentes no se puede creer a nadie y menos a estos desahonestos personajes.

Lo que si es cierto, es que fue el Gobierno de Barbados en fecha 10 de Octubre de 1978, quien solicitó los servicios de un ingeniero mecánico inglés, experto en accidentes aéreos del Ministerio de Aviación de Inglaterra, con más de treinta años de experiencia y con más de doscientos accidentes aéreos, conjuntamente con el Laboratorio HARDE (ROYAL ARMAMENT RESEARCH AND DEVELOPMENT ESTABLISHMENT) que es un Establecimiento en Inglaterra, perteneciente al Ministerio de la Defensa, cuya labor es investigar todo lo relativo a armamentos y explosivos y tiene un departamento dedicado a la Investigación Forense de Accidentes debidos a explosivos, que determinan las causas de explosiones, el tipo de explosivo utilizado y el sitio aproximado donde ocurrió la explosión.

Los resultados de la experticia que realizó este Laboratorio sobre el avión de Cubana, y que fue consignada al Tribunal en el año 1977 y que la misma fue decisiva en la abolición por parte del Consejo de Guerra, está basado (la experticia) en estudios y análisis físicos, químicos y mecánicos realizados sobre los restos del avión con las más modernas técnicas en este campo. Las conclusiones fueron muy precisas y determinaron que si hubo una explosión en el avión, pero que la misma fue en el compartimiento de equipajes y producida por sustancias nitroglicerinas.

De todo esto se desprende, que tanto Freddy Lugo como yo, no pudimos tener acceso al dicho compartimiento y menos en un avión de seguridad cubana, sumado esto a las experticias químicas que les fueron hechas a nuestros equipajes y a todo su contenido en la búsqueda de detectar sustancias explosivas. Por lo tanto, nadie puede creer que nosotros seamos uno personal, a los cuales el Laboratorio más famoso del mundo desea salvarnos. ¿Con que fin? Y ayudarnos a través de la experticia, a demostrar la imposibilidad física de poderlo hacer. Además, con el alenteamiento, de que el famoso baño del avión y del cual se especuló mucho fue recuperado y demostró

no es el mismo no ocurrió ninguna explosión.

SU BE EL TELON 2º ACTO

Al margen de todo lo escenificado, nos encontramos con un nuevo reparto de actores, con características especiales y distintas entre ellos. Los hay quienes pretenden tener la Patria Potestad y la total omnipotencia del Proceso, otros que se califican "perfidistas" y "políticos" que los son porque a falta de hombría usan la palabra pas para cubrir su orfandad viril, otros actores que son los llamados "políticos de izquierda" que bajo su pobre cobertura de zanganos y farsantes y sobre todo que tienen las manos llenas de sangre de nuestros compatriotas,ullan con desgarro al llamarnos criminales y son precisamente ellos los llamados izquierdistas, que lo unico que son: una jauría de criminales que dentro de nuestra democracia hacen el papel de ángeles, sin alcanzar a ocultar su identidad de torapidos al servicio del castro-comunismo. Claro, no podemos olvidar los que en nombre de la Justicia se llenan la boca de frases "canallones" y pretenden señalarlas pautas a los Magistrados de la Corte Marcial.

EPILOGO

En este proceso jurídico-político, nos asalta la razón, no solamente por ya haber sido abusados por el Fiscal Militar sino también por un Consejo de Guerra. Aparte de que en autos no existe nada que sustente lo contrario. Claro, no pretendo ser quien anule la materia y el transfondo, donde las leyes son materia de mis abogados y los jueces. Pero aun así, siento la sensación a veces de sentirme como en los tiempos de la legendaria Roma, donde aquellas orgías sangrientas que se realizaban en los Circos Romanos y donde aquellos gladiadores, después de luchar con todas sus fuerzas quedaban al criterio de si el César sube el pulgar y se salva la vida, mientras el público concurrente pide lo contrario, para ver correr la sangre y satisfacer sus instintos.

LA CAUSA CUBANA

Dentro de situaciones de comedia y drama que se alternan consecuentemente en este escrito, hay un hecho muy crudo y real. LA NOBLE CAUSA DEL PUEBLO DE CUBA

Con el romanticismo y el fervor que siempre he sentido en pro de la causa cubana, debo reiterar mi posición en este proceso histórico y en la cual en ningún momento me denogra, al contrario me enaltece. Es indiscutible que el sufrimiento y privación de la libertad del pueblo cubano, es la causa más noble que deba defenderse de su opresor.

Al margen de este proceso jurídico-político, muchos han abusado el daño irreversible que se le está haciendo a la noble causa cubana y por ende a más de diez millones que están en la isla-carcel. No por el hecho de coartar la libertad de cuatro hombres, sino que uno de ellos —sin caer en el plano de la adulación— tal como lo saben muchos, es el único cubano que realmente puede dictaminar y orientar el proceso de liberación de este sufrido pueblo hermano.

Ahora, esperemos que los detractores vuelvan a emitir la palabra "terrorista" al señalar a los cubanos con moral patriótica, porque como lo he declarado en otras oportunidades: "Las acciones revolucionarias de los Cubanos en destierro, deben respetarse, tal y cual como se respetaron los actividades que hicieron los venezolanos para derrocar la dictadura". Por otro lado, otro de estos hombres ha contribuido notablemente para la solidificación de nuestro sistema democrático, al demantelar cada uno de los grupos desestabilizadores que se han pretendido convertir a Venezuela en otra Cuba.

Moralmente nadie es quien para señalarle los pasos a seguir a los hombres, que de una u otra forma buscan por todos los medios de liberar a su pueblo de la ignominia comunista.

Yo como venezolano, con mis ideas claras frente a lo que significa el castro-comunismo, aun de haber empujado este calaverito político a los veinticinco años, he madurado lo suficiente para observar como mi país es el terreno más fértil (porque ya tiene sembrada la semilla comunista) y último objetivo de la tenaz geopolítica que viene manejando Castro, muy consecuentemente con la mano del intervencionismo. Recuérdese muy bien a Fidel Castro, un único afortunado, asediado a civiles y militares, y hoy, ante la mirada de la opinión pública desprevenida y confusa, el titere de Moscú y torajado Internacional ha firmado un convenio bilateral con la República Cooperativa de Guyana, dentro de los terminos de asistencia militar y defensa sobre la zona en reclamación de nuestro Ejército.

LA LIBERTAD NO SE CONDICIONA SE ADQUIERE

Fdo: Hernán Ricardo
Cuartel San Carlos

Tiempo y justicia

Luis Alfonso Bueno

La región del caso que comentamos, tiene, por cierto, una larga tradición de violencia donde campea el hacerse justicia a propia mano. Queremos creer que con una mínima óptica de percepción social, los jueces podrían ver que aquello de dirimir los particulares sus controversias por sí mismos —generalmente con dolorosas secuelas— no suele ser sino la expresión de una perfecta desconfianza en la administración de justicia. La porción venezolana que hemos aludido tiene anales colmados de ásperos episodios derivados del derecho burlado. Creemos que ello debería ser una motivación permanente para que los jueces aportaran su diligencia, su rectitud y su probidad —que están obligados a ostentar— como una barrera ante la costumbre oprobiosa. Más no sucediendo así, y aunque el maestro Couture nos advierte que "en el proceso el tiempo no es oro sino justicia" se autocorrija antes que lleguen a enmendarla otros niveles del Poder Público, las rémoras prosiguen, triunfan la insensibilidad y la desidia, y jueces hay para quienes el derecho social es apenas una teoría.

Bastante se ha dicho que "la anormal lentitud" del proceso constituye denegación de justicia, pero esta verdad no suele atenderse en su agónico sentido, como si el impresionante abismo que podemos abrir por desoírlo no representara una amenaza para todos.

En la Venezuela actual que nos ofrece un contexto de severa patología —sin que la lucidez renuncie a la esperanza— una remisa administración de justicia deviene en activo coadyuvante, en concausa eficiente, para hacer que el cuadro sea más desolador.

Hora es de pasar de las palabras quejumbrosas o airadas a un fecundo hacer rectificador de justicia.

EL UNIVERSAL

CARACAS, JUEVES 3 DE MAYO DE 1984 — AÑO LXXV — N° 26.891

Ante la Corte en pleno

Acusada Corte Marcial de Violar la Constitución

Diógenes Mayol

Una acusación contra la Corte Marcial en pleno introdujo el teniente-coronel Luis Alfonso Godoy, ante la Secretaría de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

Específicamente, el demandante acusa a los altos magistrados de la jurisdicción militar de revocar el hábeas corpus que le acordara la entonces Juez Accidental, Esperanza Martínó, "en franca violación de la Constitución y burlándose de las leyes de la República".

Los miembros de la Corte Marcial son: el presidente y general (r) Elío García Barrios; el relator y coronel Manuel Ruiz; el canciller y capitán de navío Alirio Sandoval; el primer vocal y coronel Ignacio Salazar, y el segundo vocal y coronel Luis Moros Ghersy.

El abogado de Godoy, el mayor (r) Juan Ibarra Riverol, dijo que esa institución demostró prepotencia y terrorismo judicial militar al revocar la medida constitucional, apoyándose en facultades que no tiene, y decretó la detención del teniente-coronel.

El escrito precisa que estos funcionarios estarían incurso en el delito contemplado por el artículo 177 del Código Penal, "que tiene su correspondencia en el artículo 579, ordinal V, del Código de Justicia Militar".

Precisa el Código Penal: aquel funcionario público que con abuso de sus funciones o quebrantando las condiciones o las formalidades prescritas por la Ley, privare de la libertad a alguna persona, será castigado con prisión de cuarenta y cinco días a tres y medio años; y si el delito se ha cometido con algunas de las circunstancias indicadas en el primero y segundo aparte del artículo 176 —perjuicio grave para la persona, su salud o los bienes del agraviado— la prisión será de tres a cinco años.